



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO ORDINARIO

MES DE JULIO 2019

ACTA N° 25

En Nogales, a **miércoles 03 de julio de 2019**, siendo las 09:16 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 08.
3. Sanción Acta N° 09.
4. Sanción Propuesta Modificación Presupuestaria N° 3 de Educación, expone Sr. Hernán Alarcón, Director (S) del Departamento de Educación.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 16, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
6. Sanción modificación presupuestaria N°18, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
7. Sanción Modificación Presupuestaria N° 17, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

8. Sanción solicitud de cambio de nombre y domicilio Patente de alcohol, expone Sra. Verónica Fernández, encargada de Rentas y Patentes.
9. Presentación Primer Informe de Transparencia, Expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control y la Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
10. Sanción Aporte Asociación de Fútbol de Nogales, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
11. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este primer Concejo Ordinario del mes de julio del año 2019, sesión N° 25.

Sanción Acta N° 8.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 104: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción Acta N° 9.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 105: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción Propuesta Modificación Presupuestaria N° 3 de Educación, expone Sr. Hernán Alarcón, Director (S) del Departamento de Educación.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Hernán Alarcón: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, y expone que de acuerdo al ordinario 315 donde se les pide hacer un reajuste municipal, viene a presentar una disminución que tiene que ver con las transferencias municipales para el área de educación, rebajando cinco millones de pesos, vale decir que de los ciento veinte que estaban presupuestados en el PADEM 2019 se rebajan cinco millones para quedar en ciento quince, estos no afecta en forma considerable el funcionamiento del departamento, esta rebaja se hace en aquellas acciones que por una u otra razón se privilegió el financiamiento por otra vía y otras acciones que no se van a realizar, explica que esto tiene que ver con el financiamiento que ellos hacían año a año al PMI del Polígono, ellos en el verano, en el mes de febrero asistieron a una reunión en la Junji donde se les informó que ellos estaban financiando 100% el funcionamiento del PMI del Polígono tanto en los consumos básicos como material didáctico, arriendo y la contratación del personal, para la cantidad de matrícula que tenía el PMI no era necesario que el municipio hiciera esa inversión, por lo tanto se le liberan una cantidad de recursos que no se están ejecutando y lo que son material de oficina, textos y otros materiales de enseñanza o como el arriendo de vehículos son ajustes que se pueden realizar ya que pueden contar con otro tipo de financiamiento para esas acciones, eso les da una rebaja de cinco millones de pesos.

Concejales Flores: Pregunta cómo llegan esas transferencias o los sueldos o servicios se pagan directo en el PMI.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que en esta reunión se les informó que el PMI presenta los gastos que realizan como por ejemplo, luz agua y ellos le financian el 100% de lo que ellos presentan, las transferencias llegan directamente a ellos y ellos rinden con boleta.

Concejales Flores: Consulta sobre los jardines de la Junji qué pasa con los gastos que tienen en gas porque hay algunos jardines que aún están bañando a los niños con agua helada porque no hay gas.

Sr. Hernán Alarcón: Le rectifica al Concejales Flores porque lo del gas ya está solucionado hace más de un mes, cuando él lo llamo se solucionó.

Concejales Flores: Expresa que no se solucionó porque él hace tres semanas llamó y aún estaban sin gas.

Sr. Hernán Alarcón: Reitera que si se solucionó porque se adquirió un cilindro de gas de 45 kilos y ya se adquirieron los vales para lo que sigue.

Concejales Flores: Pregunta quién financia eso la Junji.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que eso lo financia exclusivamente la Junji, ellos le envían una transferencia con la cuál ellos tienen que cubrir tanto los sueldos como los consumos, en el caso particular como por ejemplo del Meloncito son suficientes las transferencias que realiza la Junji a diferencia con la de La Peña que es un poco más alta la transferencia porque tiene el concepto de ruralidad por lo tanto la subvención es un poquito más mejorada, pero las necesidades son diferentes, por ejemplo, en La Peña hay un gasto considerable en agua y en personal, entonces una vez que ellos van teniendo los recursos van invirtiendo porque él no puede gastar antes de tener los recursos, porque después el gasto no se lo aceptan, le pueden decir que como gastó si no tenía la plata, por eso a veces no pueden ir con la rapidez que ellos quisieran.

Concejal Rivera: Manifiesta si estos cinco millones son de los ciento veinte millones que se transfieren al Departamento de Educación, consulta si ya se le pasaron los ciento veinte millones, por qué como se están haciendo estos ajustes.

Sra. Leslie Salinas: Aclara que las transferencias a los departamentos se hacen programadas, por ejemplo, Hernán va solicitando un determinado monto, a la fecha deben llevar cincuenta millones más o menos transferidos, el total no se ha dado por eso en este minuto se rebaja de la cuenta, lo mismo que en Salud.

Concejal Rivera: Expresa que lo mismo pregunta por salud, eso significa que ya se traspasaron los ciento cincuenta millones.

Sra. Leslie Salinas: Responde que salud lleva cien millones traspasados a la fecha le quedan cincuenta todavía pendientes, esto apunta a una programación recuerda que ellos con esa plata cancelan el SUR Melón por ejemplo, entonces también tienen que asegurar este tipo de gasto.

Concejal Rivera: Pregunta si esto no afecta en el pago de las personas que trabajan en la biblioteca.

Sr. Hernán Alarcón: Responde que no, él partió diciendo que estos cinco millones no afecta el normal funcionamiento del Departamento de Educación, ni el pago a estas personas.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Abstiene
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 106: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 16, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, y expresa que la modificación 16 se vincula directamente con la modificación que acaba de presentar Hernán, en la parte de arriba de la modificación habla del aumento del traspaso al Departamento de Salud en diez millones, acaban de disminuir cinco, quiere explicar algo, para ella es una redistribución de gastos para ellos como municipio porque de los ciento veinte de Educación ahora van a ser ciento quince y el resto de los gastos que ellos ven asociado ahí tiene que ver con una disminución en el itenizado que tenía el Nogal de Oro por parte del Municipio.

Concejel Rivera: Pregunta a cuánto alcanzaba a diez o doce.

Sra. Leslie Salinas: Responde que el Nogal de Oro tenía un presupuesto de once millones entonces acá se están disminuyendo cinco de ese presupuesto, por eso se ven tantas cuentas porque en todas estas cuentas esta actividad estaba asociada, entonces son cinco millones desde educación y el resto de los cinco millones están entre premios, arriendo, mobiliario, vehículos, máquinas, todo lo que ellos ven ahí era lo que estaba destinado para esa actividad.

Concejel Marchant: Manifiesta que acá se aprobaron once millones para el Nogal de Oro, el cual se amplió por un proyecto de la Subdere por veinte tantos millones de pesos, entonces ahora a esa cuenta se le están descontando los once millones y después vienen los cuatro millones trecientos para ver el tema de los camarotes, pregunta si la agrupación está al tanto de que se le están descontando estos once millones, porque se supone que ya fueron destinados a esa agrupación

Sra. Leslie Salinas: Señala que no fueron destinados a la agrupación, fueron destinados para el evento, pero esos gastos hoy en día están cubiertos por el proyecto.

Concejel Marchant: Expresa que le quedó claro que los fondos no van a la agrupación si no a la actividad del Nogal de Oro, pero lo que le preocupa es si se tuvo una conversación previa de estos once millones con la agrupación, porque es la agrupación Entre Cuecas y Tradiciones la que está haciendo cabeza de este gran evento, reitera la pregunta de saber si ellos están al tanto de esta rebaja de los once millones.

Sra. Viviana Hernández: Responde que la idea de presentar el proyecto al Gobierno Regional fue trabajada desde el primer minuto con la agrupación y los ítems que se están rebajando son exactamente los que cubre el proyecto, esa fue la intención de presentar este proyecto para que pudiese financiarse por otra vía y poder redistribuir estos recursos y fue trabajado con la agrupación.

Concejel Lineros: Manifiesta que en ese sentido él cree que se cumple el objetivo porque la idea era que formara parte de los fondos de la cultura, entonces cree que se cumple el propósito.

Sra. Alcaldesa: Expresa que faltan los camarotes, porque el proyecto era más, pero el Gobierno Regional les bajó, hicieron más de 60 observaciones, finalmente el Intendente le puso urgencia al proyecto y eso jamás había pasado en el Gobierno Regional, les pidieron hasta una boleta de garantía y eso nunca se había pedido para un proyecto.

Sra. Viviana Hernández: Manifiesta que este proyecto era más ambicioso, porque contemplaba la compra de cincuenta camarotes además estaban pidiendo los materiales para poder comprar vestuario a todas las agrupaciones folclóricas de la comuna, pero las observaciones fueron tantas y con tanta precisión que a la de la vestimenta no pudieron responder y los camarotes lo bajaron ellos.

Concejal Rivera: Pregunta si de los once millones se está rebajando para comprar los camarotes.

Sra. Leslie Salinas: Responde que sí.

Concejal Rivera: Expresa que lo que le preocupa a él es que no vaya a ser cosa que después les falte, porque esto está financiado para once millones y se va a rebajar para comprar camarotes.

Sra. Leslie Salinas: Señala que estos ítems si están considerados en el proyecto y si ellos tuvieran esto disponible será un doble financiamiento a eso apunta ella.

Concejal Gachón: Manifiesta que no es menor lo que se está planteando porque el evento no se ha realizado, cuando los eventos se realizan empiezan a aparecer muchas situaciones, no vaya a ser cosa que después les falte.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que ella comprende eso, pero el proyecto es de un monto elevadísimo que jamás ellos como municipio han financiado, siempre el financiamiento hacia la organización eran ocho millones, nueve cree que este año era el máximo once, hoy día están hablando de veintiocho millones y fracción más cuatro millones por acá.

Concejal Gachón: Señala que cuando se trabaja con proyectos no hay que olvidar que vienen acotados los gastos hacia donde van, entienden que gran parte de este proyecto ya está financiado por el Gobierno Regional, quizás en su totalidad y solo faltan los camarotes, pero no vayan a aparecer otras serie de situaciones, porque no hay que olvidar que es un evento en vivo, no vayan a aparecer otra serie de situaciones que ameriten un gasto adicional, les va a quedar un millón de pesos que no se diga después que fueron capaces de transferir para otra situación olvidándose del financiamiento final del total de la actividad, quiere dejarlo claro.

Sra. Viviana Hernández: Manifiesta que si se produjera alguna situación lo que ellos consideraron al elaborar el proyecto fue exactamente el presupuesto municipal considerando cosas extras que no las han contemplado como por ejemplo, la compra de estufas aéreas, pero si hubiera algún imponderable quedaría fuera del presupuesto que tienen considerado para el Nogal, porque la presentación del proyecto se trabajó con el presupuesto municipal.

Concejal Gachón: Expresa que entiende lo que ella está diciendo, que hay cosas acotadas y en los ítems correspondientes, pero hay situaciones que pueden escapar fuera de ese contexto y pueden aparecer que no olvide que es un evento en vivo con personas que vienen de fuera, sin ser trágicos si pasa algo y hay que actuar rápidamente, significa que van a tener que tener recursos adicionales.

Sra. Viviana Hernández: Señala que el Concejal tiene toda la razón pero ella trata que entienda es que si pasa alguna situación no está contemplado por eso habría que tener una solución distinta porque dentro del itenizado para el Nogal esta amplificación, contratación de artistas.

Concejal Marchant: Manifiesta que él entiende a lo que va su colega Concejal y reafirma lo que dijo hace un rato para él es súper importante la comunicación porque no hay que olvidar que gran parte de esto lo organiza la agrupación, son ellos los que se manejan en cuanto a costos y lo que se tiene que ir cubriendo día a día, porque son ellos los que están permanentemente ahí, reitera que a lo que se refiere el Concejal Gachón es qué pasa si se presentara un caso fortuito donde tuviesen que necesitar recursos, ella dice se verá de donde se saca.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que esa no fue la respuesta, la respuesta es distinta porque esto fue trabajado con la agrupación.

Concejal Marchant: Señala que eso lo tiene claro, pero la pregunta es qué pasa en caso que se presente alguna eventualidad que se necesiten recursos.

Sra. Leslie Salinas: Responde que ella entiende completamente lo que ellos están manifestando, lo toma y evidentemente el presupuesto era un poquito más de once millones, la modificación por los camarotes son por cuatro millones trecientos, más los cinco millones, se está hablando de nueve millones trecientos, entonces les va a quedar un margen más o menos de dos millones, para cualquier eventualidad y evidentemente ellos como municipio también tienen reservas que van dejando en algunas cuentas por si es necesario y el municipio tendrá que tomar todas las acciones para que puedan trabajar cualquier eventualidad que se presentara, a lo que ella apunta es que como con estos montos jamás se había trabajado para el Nogal no debiese, pero si existe alguna eventualidad tienen esos dos millones disponibles y se podría llevar una modificación evidentemente.

Sra. Alcaldesa: Expresa que comprende lo que dicen los Concejales y sabe que ellos van tener siempre la disponibilidad de apoyar a la agrupación, ella cree que no tendrá problema que en caso de que tengan alguna dificultad van a poder contar con ellos.

Concejal Rivera: Manifiesta que le alegra que piense así, porque este Concejo fue uno de los que se opuso a que el Nogal de Oro no se hiciera, siempre quisieron que se llevara a cabo esto.

Concejal Lineros: Señala que él siente que esta triplicado el financiamiento, por lo tanto si han funcionado con poco y se han enfrentado emergencias no debería haber complicaciones, porque hoy se cuenta con los recursos necesarios.

Concejal Flores: Expresa que el evento está creciendo cada vez más.

Concejal Marchant: Señala que respecto a la modificación y del dinero que irá destinada a salud para compra de medicamentos, consulta qué pasó con la actividad del plato único, a pesar que fue una agrupación autónoma que hizo la actividad, pero se presume que eso era para comprar medicamentos y él necesita tener claridad, porque aquí se están destinando diez millones más.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que ella comprende lo que él está indicando, pero es importante separar lo que ellos están votando acá son platas del municipio, platas que están ingresadas en el presupuesto municipal no vinculante con lo que él señala, esto es totalmente independiente a lo que él indica.

Concejales Marchant: Expresa que lo tiene súper claro, pero él simplemente necesita tener respuesta él tiene que fiscalizar.

Concejales Lineros: Consulta si hay algunos ítems de publicidad que este incorporado para poder difundirlo en la propia comuna, porque a veces son personas de otras comunas las que llenan el gimnasio y es un pequeño espacio que tiene la gente de esta comuna, debería haber una vinculación entre los establecimientos Educativos y el evento.

Sra. Alcaldesa: Responde que tiene que revisar el programa porque está incorporado una peña folclórica para la comunidad, se está viendo si la hacen en El Melón para que también participe la gente de El Melón.

Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba , menciona que ellos deben poner en la mesa las observaciones y las inquietudes que ellos tengan, que no significa que no esté de acuerdo con lo que se está realizando.
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba , y reitera su apoyo si es que fuese necesario traer una modificación presupuestaria.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba y los felicita por el proyecto.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se Abstiene por no tener claridad de los hechos.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba , felicita a las personas que hicieron el proyecto.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 107: Aprobado con 6 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N°18, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Expresa que vienen a inyectar los recursos de parte del Municipio y lo van a destinar a la cuenta de productos farmacéuticos, en la cual ellos tenían un ingreso anual de la municipalidad de ciento cincuenta millones y lo ampliaron en diez millones más que van destinados directamente a la cuenta de productos farmacéuticos.

Concejales Marchant: Pregunta si él le va aclarar cuáles fueron los medicamentos que se cubrieron de la canasta de medicamentos, qué fue lo que se compró.

Sr. Manuel Marín: Responde que ellos no tienen uso de ese dinero porque no es de su propiedad.

Concejala Marchant: Expresa que se supone que tienen que estar al tanto de saber qué fue lo que se cubrió, una agrupación dona una cierta cantidad de recursos para comprar medicamentos, como director debe estar al tanto cuales fueron los medicamentos que se cubrieron y en qué centro se están cubriendo estos medicamentos, como director es lo mínimo que debería saber.

Sr. Manuel Marín: Insiste que esos dineros no han sido ingresados en el presupuesto de salud.

Concejala Marchant: Consulta por los medicamentos que se han ido entregando y que fueron cubiertos.

Sr. Manuel Marín: Responde que es debido a las mismas licitaciones que se han ido abasteciendo las farmacias.

Concejala Marchant: Manifiesta que entonces debería haber una coordinación con la información que entregan, porque él tiene otra información, incluso en la Hacienda están entregando medicamentos vencidos.

Sra. Alcaldesa: Señala que entonces debiese hacer una denuncia.

Sr. Manuel Marín: Expresa que había un stock acá y lo demás ha ido llegando a medida que se han ido pagando las facturas y los han ido liberando los laboratorios, esa es la gran problemática que tenían ellos.

Sra. Alcaldesa: Hace referencia a las facturas antes mencionadas que le han perjudicado todo su periodo porque con la plata de ellos han tenido que pagar deudas de periodos anteriores y por eso se van atrasando. Agrega que ellos ayudaron a la Sra. Betty a ver el tema de los insumos, como confort y esas cosas, ella no lo ha publicado pero lo va a publicar igual porque ellos la ayudaron a repartir.

Concejala Marchant: Pregunta si entonces no eran medicamentos los que cubrieron fueron insumos.

Sra. Alcaldesa: Responde que una parte fueron insumos, pero igual dejaron plata, porque están esperando que el Alcalde y Cristian Mella vuelvan porque no están, por eso le pidió ayuda al Concejal Bueno con el tema de los laboratorios para que la orientara porque él es médico.

Sra. Paola Moya: Señala que habló con el Alcalde el día de ayer, que tuvo la gentileza de contestarle en sus vacaciones y le dice que solamente tiene que hacer el convenio para poder ingresar a su farmacia comunal, es por esto que varios recursos están siendo guardados para justamente entrar en esta nueva farmacia, agrega que de igual manera ya está llegando todo el stock de medicamentos, de hecho Nogales nunca estuvo desabastecido, Melón sí, pero por un tema logístico, pero ahora con las licitaciones los medicamentos ya están empezando a llegar, así que medicamentos en este momento hay.

Concejala Gachón: Pregunta si estos diez millones son para pagar deudas de medicamentos o se van a adquirir nuevos medicamentos.

Sr. Manuel Marín: Responde que son para adquirir más medicamentos a medida que van pagando.

Concejal Gachón: Deja claro que no está poniendo en duda lo vayan a hacer.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba , pero va a necesitar el detalle en lo que se van a invertir los diez millones.
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba , pero quiere que estos diez millones que van para transferencias de insumos y medicamentos se nos traigan a la mesa documentado en lo que se va a gastar.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba , pero se suma a las palabras de sus colegas Concejales sobre el informe detallado de dónde se van a utilizar estos recursos y para que no se diga que él está en contra de la salud en Nogales, porque eso es mentira, él es uno de los fehacientes de que la salud se mejore, que poco a poco la situación tan caótica que hay hoy en día se pueda mejorar.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba , pero al igual que lo mencionaron sus colegas ellos necesitan la información de qué es lo que se va a comprar.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba , por la necesidad que la comuna tiene y le agradece a los Concejales por la disposición.

Acuerdo N° 108: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 17, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que tal como se conversó la modificación anterior, la modificación N° 17 es por una redistribución donde se está aumentando la cuenta de otros materiales, para la adquisición de camarotes que será licitado tanto para la actividad Nogal de Oro y otras actividades municipales o emergencias que pudieran ocurrir en la comuna.

Sra. Viviana Hernández: Señala que como lo habían planteado anteriormente el ítems de camarote fue presentado al proyecto del Gobierno Regional y este fue uno de los ítem que les dejaron afuera, ellos lo consideraron no solamente para el evento del Nogal de Oro, sino que

también para eventos deportivos que se están planeando en la comuna y específicamente para algún tipo de emergencia, porque esto lo compra la municipalidad y queda inventariado dentro del patrimonio municipal, la compra de los camarotes es con sus respectivos colchones y van a quedar a custodia en la bodega municipal.

Concejal Flores: Pregunta si son colchones equipados con frazadas y cosas así.

Sra. Viviana Hernández: Responde que no, porque no les alcanzaba para equiparlos, se les está pidiendo una frazada al equipo de emergencia en préstamo y además tal como en los otros años se les está pidiendo a los chicos que traigan su saco de dormir, pero ya no van a estar en el suelo y eso es una gran mejora, son 50 camarotes.

Concejal Flores: Señala que dice que esto es para actividades deportivas y culturales que se vayan a realizar, pero también dice de emergencia, consulta si se piensa habilitar un espacio para albergue.

Sra. Tamara Martínez: Responde que justamente el tema de los camarotes va de la mano con la actualización del plan de emergencia, entonces este insumo junto a los estanques de agua, los generadores, los colchones que también llegaron, son insumos que van a quedar como custodia municipal y van a quedar justamente para la actualización de los albergues.

Concejal Flores: Expresa que consulta el tema de los albergues porque se encontró con unas personas la semana anterior y andaban buscando un espacio y él los mandó a La Calera y allá estaba completo, después se fueron a Quillota y les paso lo mismo así que andaban buscando un espacio.

Sra. Tamara Martínez: Manifiesta que eso es con fondos del Ministerio de Desarrollo Social y La Calera recibe esos fondos porque tiene un número mayor de población por lo que pueden habilitar albergues por el programa calle y que acá ellos no poseen dado que es un número pequeño de personas en situación calle.

Concejal Marchant: Señala que le preocupa mucho el tema del cuidado, pregunta si van a quedar a cargo de Dideco estos camarotes.

Sra. Tamara Martínez: Responde que va a quedar a cargo de Dideco y Emergencia.

Sra. Alcaldesa: Señala que tienen una persona exclusivamente para esto, todo lo que se saca del municipio se saca inventariado.

Concejal Flores: Pregunta cuánto sale equiparlos con frazadas.

Sra. Viviana Hernández: Responde que es dependiendo de la calidad de la frazada, pero Marcelo tiene 60 por la oficina de emergencia que se las van a prestar.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba

Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Abstiene
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 109: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción solicitud de cambio de nombre y domicilio Patente de alcohol, expone Sra. Verónica Fernández, encargada de Rentas y Patentes.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Verónica Fernández: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, expresa que esto es un cambio de nombre y domicilio de una patente de alcohol, en este caso la Alcaldesa requerirá del acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar o trasladar patentes de alcohol según el artículo 65, letra O, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Agrega que la solicitud de cambio de nombre y domicilio es de Clase A "Depósito de bebidas alcohólicas", esta patente está a nombre de Don Augusto Del Carmen Vega Rivera con domicilio en pasaje Puren 122, población Valdivia, cambia de nombre a Don Roberto Honorato Guerrero a la calle Los Olmos, población Villa Disputada, Distrito El Melón, comuna de Nogales, la solicitud presentada por Don Roberto Honorato Guerrero es el contrato de compra y venta de la patente ante notario, el certificado de recepción definitiva de la Dirección de Obras Municipal, el certificado de antecedentes, recepción de aviso y ampliación de giro del Servicio de Impuestos Internos, la autorización de la junta de vecinos, el inicio de actividades otorgada por el SAG, declaración jurada Ley de Alcoholes, certificado de la junta de vecinos, certificado de residencia, fotocopia de la cédula de identidad y el informe que no es favorable de carabineros, cuando lo fue a visitar carabineros empezaron a abrirle unas puertas que se suponían estaban selladas para acomodar la mercadería.

Concejel Gachón: Manifiesta que ahí hay una situación súper compleja, ahí hubo un tema de casi intervención de carabineros que no correspondía, porque carabineros entró sin orden de allanamiento.

Sra. Verónica Fernández: Señala que ese informe ya estaba hecho, incluso adjuntaron fotos y en ese momento esto no estaba funcionando, ella hizo las consultas y la persona fue a conversar con ella así que se pidió un nuevo informe el cual si es favorable y además se pidió otro informe de la Dirección de Obras donde reiteran que la patente si cumple con todos los requisitos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba

Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 110: Aprobado con 7 votos a favor

Presentación Primer Informe de Transparencia, Expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control y la Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Viviana García: Expresa que junto a Don Ernesto, les corresponde informar sobre la Ley 20.285 de Transparencia. Agrega que en el municipio tienen separado, a ella le corresponde el Derecho de Acceso a la Información Pública o llamada Transparencia Pasiva, que tiene que ver con las solicitudes de información que hacen las personas, y que las pueden hacer a través del Portal de Transparencia en la Página muninogales o de manera presencial. Agrega que se le entregara el detalle de todas las solicitudes que ingresaron, identificando el mes, el código de estas, el nombre del solicitante y en algunos casos un extracto porque hay solicitudes que tiene dos o tres páginas de lo que el solicitante ha entregado, en este primer semestre entre el 01 de enero y el 30 de junio entraron 70 solicitudes de información, hasta el momento tiene 59 respuestas entregadas, en relación a los amparos explica, que estos son los reclamos que hacen los solicitantes, cuando no están conformes tanto en fondo como en forma con las respuestas, en este primer semestre no se aplicó ninguna sanción contenida en el artículo sexto de la Ley 20.285 al municipio en este caso a su representante que es la Alcaldesa por el no cumplimiento y no ha habido ninguna fiscalización hasta el momento.

Sr. Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que dando cumplimiento a la Ley corresponde dar el estado de avance de lo que es transparencia activa, en el informe van a ver un estadístico del año 2012 al año 2019.

PRIMER INFORME DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2019

1.- Transparencia Activa

Es la obligación que tienen los organismos públicos de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros.

Esta obligación se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible.

Los órganos de la Administración de Estado deberán mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos antecedentes actualizados, al menos una vez al mes.

En cumplimiento de Transparencia Activa, se está trabajando en alimentación de la página Web con información de cada unidad municipal y los servicios de Educación y Salud, para dar cumplimiento de la Instrucción General N° 11 y a Oficio N° 431 del Consejo de Transparencia que instruye a los municipios sobre la información que debe levantar en su página de Transparencia Activa.

De acuerdo a la clasificación que utiliza la SUBDERE la comuna de Nogales se agrupa en comuna Grupo 4 que corresponde a comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio que abarca un total de 96 comunas en el país.

A nivel municipal los últimos siete años presentan el siguiente promedio de cumplimiento:

AÑO	PROMEDIO MUNICIPAL NACIONAL	MUNICIPALIDAD DE NOGALES
2019	En proceso de fiscalización	En proceso de fiscalización
2018	70.49%	62.73%
2017	72.21%	86.48%
2016	76.98%	92.36%
2015	64.74%	70,16%
2014	56.06%	7.28%
2013	47.43%	21.47%
2012	30.26%	6.06%

Cumplimiento de las obligaciones de transparencia Activa, según ítem. Se realizó fiscalización no informada por regiones, correspondiendo a la Región de Valparaíso el mes de marzo de 2018.

Apartado	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
Aspectos Generales	10.00%	100.00%	10.00%
Actos y Documentos. (Diario Oficial)	2.50%	100.00%	2.50%
Marco Normativo.	5.00%	80.00%	4.00%
Estructura orgánica.	5.00%	20.00%	1.00%
Personal y Remuneraciones.	10.00%	42.00%	4.20%
Compras, Contrataciones para suministro de bienes muebles.	8.00%	4.00%	0.32%

Transferencias de Fondos Públicos	10.00%	100.00	10.00
Actos y Resoluciones efectos sobre terceros.	5.00%	34.62%	1.73%
Trámites y requisitos.	3.50%	0.00%	0.00%
Subsidios y Beneficios.	10.00%	62.50%	6.25%
Mecanismos de participación Ciudadana.	3.50%	33.33%	1.17%
Información Presupuestaria.	10.00%	50.00%	5.00%
Resultado de Auditorías.	10.00%	100.00%	10.00%
Entidades en las que tenga participación.	5.00%	100.00%	5.00%
Informe anual a la SUBDERE	2.50%	62.50%	1.56%
Usabilidad	0.00%	100.00%	0.00%
Resultado			62.73%

Destacados corresponden apartados con resultados que deben ser mejorados.

Acciones realizadas para mejorar resultados en cada ítem fiscalizado:

Apartado	Acciones realizadas
Aspectos Generales.	Se trabajó en cambio de plataforma.
Actos y Documentos. (Diario Oficial)	Se actualiza información Decreto Municipal de áreas de acceso restringido de recintos municipales.
Potestades, competencias.	Se actualiza información publicada.
Estructura orgánica.	Cambio a organigrama y ubicación de Reglamento Interno Municipal.
Personal y Remuneraciones.	Recambio de planillas y uso de tipología Consejo Para La Transparencia
Contrataciones para suministro de bienes muebles.	Se corrigió información publicada y se incluye nuevas materias tales como: Caja Chica, Trato Directo, arriendo de bienes inmuebles de acuerdo a tipología.
Transferencias de Fondos Públicos.	Se publica información en Registro Central de colaboradores del Estado y Municipalidades del Ministerio de Hacienda.

Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros.	Se efectúan las modificaciones de acuerdo a Informe de Fiscalización año 2018 y se clasifican los decretos municipales según su materia.
Trámites y requisitos.	Se actualiza información de trámites de uso frecuente y Guía de Tramites Municipales de uso frecuente es ubicada en link Otros Tramites en Transparencia Activa.
Subsidios y Beneficios.	Se separa información en subsidios y beneficios propios y subsidios que actúa como intermediario de acuerdo actualización de Reglamento de Ayudas Sociales.
Mecanismos de participación Ciudadana.	Se corrige link que conduce a mayor información, queda pendiente las mejoras a los mecanismos de participación ciudadana que requieren ser trabajados con un mayor tiempo y los énfasis de la actual administración municipal.
Información Presupuestaria.	Se efectúan mejoras a información publicada de todos los servicios municipales. (Presupuesto Inicial, Modificaciones presupuestarias, situación financiera acumulada, Pasivos)
Resultado de Auditorias.	Se actualiza información.
Entidades en las que tenga participación.	Se actualiza información.
Informe a la SUBDERE.	Se actualiza información

2.- MODELO DE GESTIÓN EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL

El Modelo de Gestión en Transparencia Municipal consta de las siguientes herramientas:

Herramientas	Estado de Cumplimiento
1.- Reglamento Interno Transparencia	Decreto N° 1201 del 10/09/2014
2.- Gestión Documental	En ejecución
3.- Propuesta de Roles	Decreto N° 1262 de 10/112018
4.- Mecanismo de Mejora PMG	Anualmente en la formulación PMG
5.- Canales de Atención y Retroalimentación	Decreto N° 1282 del 30/09/2014
6.- Mecanismos de Retroalimentación	Decreto N° 1282 del 30/09/2014
7.- Autoevaluación	Se efectúa mensualmente

8.- Incentivos y Reconocimientos	A criterio del Jefe de Servicio
9.- Capacitación de Funcionarios Municipales	Anualmente por lo menos una capacitación
10.- Capacitación a la Comunidad Local	De acuerdo a requerimientos de la comunidad
11.- Mecanismos de Evaluación del Servicio	Encuesta de satisfacción usuaria
12.- Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC)	De acuerdo a demanda de solicitantes de información
13.- Protección de Datos Personales	En ejecución
14.- Datos Abiertos	Publicación semestral
15.- Cuentas Publicas Participativas	Comuna piloto
16.- Mi Centro de Salud	En ejecución Centro El Polígono levantado.
17.- Transparencia Focalizada	En ejecución

Responsables de la implementación de las nuevas herramientas del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal:

- a) **Protección de Datos Personales** a cargo de Ernesto Quiroga Navarro se está trabajando en la implementación del Plan de Protección de Datos a nivel comunal.
- b) **Datos Abiertos** a cargo del señor Pablo Quilodran Silva, se ha levantado información de acuerdo a las Bases de Datos Inscritas en el Registro Nacional Bases de dato Inscritas: Pago de Premisos de Circulación, Patentes Comerciales Vigentes, Beneficiarios de Beca Municipal, Familias beneficiarias de entrega de agua potable mediante camión aljibe
- c) **Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC)** para Solicitudes de Información se utiliza cuando la persona recurre de amparo ante el Consejo Para La Transparencia (no queda conforme con la respuesta) a cargo de la señora Viviana Gracia Gallardo.
- d) **Cuentas Públicas Participativas**, Responsable señora Karen Aracena Gómez, subrogante señor Fabián Villalobos Cortes. Se participó como comuna piloto de Cuentas Publicas Participativas selección efectuada por el Consejo Para La Transparencia, dentro de los principales hitos fue tener documento de la Cuenta Pública señora Alcaldesa el día 15 de febrero y puesta a disposición del público en Pagina Web municipal a partir del día 18 de febrero, se sostuvo una reunión informativa con los funcionarios municipales y tres encuentros con organizaciones comunitarias.

- e) **Mi Centro de Salud**, Responsable señorita Carolina Andrade Torres, subrogante señorita Katheryne Donoso Suarez, hasta la fecha se ha logrado levantar información del Centro de Salud El Polígono y en los otros centros están pendiente por falta de interés de sus encargados.

Otras acciones realizadas en cumplimiento para la ejecución del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal:

- a) Revisión de antecedentes emitidos por el Consejo Para La Transparencia.
- b) Oficiar a unidades municipales y Servicios de Salud y Educación fecha límite de envió de información para el levantamiento en portal de Transparencia Activa.
- c) Diagnóstico de cumplimiento Municipal en cada una de las herramientas según convenio con el Consejo Para La Transparencia
- d) Incluir en Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal objetivos y metas:

“Capacitar a la totalidad de los funcionarios municipales Planta y Contrata en Temáticas de Participación Ciudadana del curso Educa Transparencia que se dispone para este tema, guiados por funcionarios externos, de preferencia del Consejo Para La Transparencia o de la Secretaria General de la Presidencia.” Se remitió correo electrónico solicitando dictación de charla sin tener respuesta”.

Capacitaciones efectuadas a la fecha:

Consejo Para La Transparencia, Seminario “Sigue la Huellas de tus Datos” Santiago 25/04/2019 participan Señora Karen Aracena Gómez, Carolina Andrade Torres, Víctor Saavedra De La Paz y Ernesto Quiroga Navarro

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 20.742 "Serán también puestos en conocimiento del concejo, con la periodicidad que determine el reglamento establecido en el artículo 92, la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realicen en el marco de lo dispuesto por la ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública."

ERNESTO QUIROGA NAVARRO
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Sanción Aporte Asociación de Fútbol de Nogales, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Señala que el año pasado se le dieron dos millones y medios a la Asociación y se conversó para que este año se le pudieran dar más, lo vieron con Leslie y dijo que no había

problema de entregarles unos cinco millones de pesos, se les adjuntó en la correspondencia los antecedentes de respaldo.

Llama a sanción por el aporte extraordinario de \$5.000.000.- para la Asociación de Fútbol de Nogales.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 111: Aprobado con 7 votos a favor.

Puntos Varios

Concejal Flores: Pregunta por el tema de la bomba que en El Melón se echó a perder.

Sra. Alcaldesa: Responde que la espere un ratito.

Concejal Marchant: Consulta respecto a los antecedentes de los sumarios de Salud los cuales habían quedado de traer a Concejo hoy y no se los han hecho llegar.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo va a ver.

Concejal Marchant: Señala que le llegaron antecedentes con respecto a la situación de Sebastián Verdejo donde la Contraloría una vez más propone su recontractación o su reintegración a sus funciones, le pregunta si no considera ella frente a lo que pasó con Marcelo Cisterna y ahora con Sebastián Verdejo y todas las demandas que pudiesen venir, va a generar un detrimento en las arcas municipales.

Sra. Alcaldesa: Responde que la Contraloría propone y ella es la que toma la decisión, tienen que seguir adelante con los procesos.

Concejal Marchant: Expresa que esto después le generará un gasto mayor a la municipalidad frente a las denuncias que ellos vallan a hacer, él se quiere quedar con la tranquilidad de que por lo menos se planteó aquí en Concejo, que estas personas frente a la no aceptación de lo que está proponiendo Contraloría, ellos van a ejercer acciones legales y le van a generar un gasto mayor al municipio, donde ellos después tendrán que aprobar el pago de indemnizaciones.

Sra. Alcaldesa: Propone que algún punto vario expusieran la resolución sanitaria del mejoramiento de la planta de tratamiento.

Concejal Marchant: Manifiesta que aún no termina con sus puntos varios.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella pensó que ya había terminado.

Concejal Marchant: Pregunta cuándo tendrá los antecedentes de los sumarios para que se los hagan llegar, porque habían quedado de entregárselos hoy día acá en el Concejo. Agrega que además se generó una situación el multifamiliar Camino de Luz, donde la Sra. Aurora autorizó a la presidenta que se llevara la urna con los votos y la señora era una de las candidatas, para que esté al tanto, aunque él irá a hablar con la Sra. Aurora, la señora es Raquel Saavedra que fue quien quedó de presidenta y la que se llevó la urna con autorización de la Sra. Aurora.

Concejal Flores: Expresa que ellos eran multifamiliar pero ahora pasaron a ser adulto mayor, se estaban constituyendo nuevamente.

Concejal Marchant: Manifiesta que él a lo que va es a la ilegalidad que se cometió, porque no debería la presidenta haberse llevado la urna con los votos, fueron cuatro socias las que lo llamaron presentándole la misma situación.

Sra. Viviana García: Señala que le hará las consultas a la Sra. Aurora para saber qué fue lo que paso.

Sra. Alcaldesa: Le pide a la Sra. Viviana Hernández que exponga los puntos varios de ella.

Sra. Viviana Hernández: Manifiesta que es una muy buena noticia, porque después de un mes que estuvieron trabajando con el Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota y la Seremi de Salud, respondiendo observaciones que se hicieron respecto del mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas servidas, el día 27 de junio tuvieron la última visita de la Seremia y después de la inspección en terreno, considerando que levantaron todas las observaciones que les habían hecho, les dieron el acta y la resolución sanitaria para poder poner en funcionamiento la planta y dejando constancia que todos los procesos se están haciendo como corresponde y no se estaría contaminando.

Concejal Marchant: Pregunta cuándo estaría llegando esa resolución o si tiene copia del acta.

Sra. Viviana Hernández: Responde que sí, el acta ya se levantó y ya se la entregaron y ahora pidió que se le traigan. Agrega que el día de ayer tuvieron la visita del Seremia de Desarrollo Social.

Concejal Marchant: Consulta si esa acta es como una autorización para el uso de la planta.

Sra. Viviana Hernández: Responde que es para el funcionamiento, es para la puesta en marcha y que también están cumpliendo con todos los requerimientos del Servicio de Salud y además dejan constancia de que no están contaminando.

Concejal Flores: Manifiesta que entonces el agua no saldría contaminada, consulta si esa agua se ha pensado reutilizar en algunos sectores donde no haya agua.

Sra. Viviana Hernández: Responde que están en un proceso es por eso que vinieron los sectorialitas de Desarrollo Social, porque presentaron la posibilidad de complementar el proceso de cloración a lo mejor con luces ultravioleta.

Concejales Lineros: Pregunta si queda certificada el agua para el riego, para que pueda ocuparse en la agricultura.

Sra. Viviana Hernández: Responde que ahora se están haciendo los análisis y esa es una cosa lo otro en lo que avanzaron con la visita del Seremi de Desarrollo Social, es que como esta planta ya está funcionando y ya no tiene problemas de contaminación van a avanzar lo más rápido en el siguiente proyecto, que en este momento tienen que responder las consultas de pertinencia para avanzar con la planta nueva.

Sra. Alcaldesa: Expresa que a ella le interesa que se apure lo de las casas que no están conectadas al alcantarillado porque eso va todo al estero.

Sra. Viviana Hernández: Señala que hay un proyecto presentado para eso, pero hay que conseguir los recursos. Agrega algo totalmente distinto al tema que se está conversando pero lo dirá al tiro para que no se le olvide el día de ayer se constituyó un comité de emergencia y con el caso que ocurrió el día sábado con la bomba se solucionó con una bomba que tenían de repuesto pero ya en este momento no cuentan con bombas de repuesto y están evaluando dentro del presupuesto la posibilidad de comprar, pero lo que no puede pasar es que queden sin una bomba frente a cualquier emergencia que pusiese pasar, los precios son desde los dos millones y medios hasta los tres millones y medios, dependiendo la calidad, están recién evaluando todo y se dieron cuenta que también les hace falta una bomba de respuesta para la planta de tratamiento.

Concejales Marchant: Pregunta cuál es la situación del agua en El Melón

Sra. Viviana Hernández: Responde que van avanzando en dos líneas, el mejoramiento del proyecto nuevo lo avanzaron ayer con la visita de la Subdere y en este momento solo les falta una observación del proyecto integral el que mejora pozos, los estanques, incorporar nuevos pozos, están trabajando con un profesional en Santiago haciendo las consultas de pertinencia respecto a la declaración de impacto ambiental.

Concejales Flores: Pregunta específicamente por el tema de la Juanita Fernández porque allá específicamente no está llegando agua, consulta qué pasó con la bomba nueva.

Sra. Alcaldesa: Responde que la bomba nueva era para la Población Cemento y la Macal.

Concejales Rivera: Expresa que él lo viene diciendo hace rato el tema del agua y sobre todo en los pasajes de la Juanita Fernández porque no llega el agua.

Sra. Viviana Hernández: Manifiesta que en uno de los pozos ya se está terminando la construcción, el día de ayer se le hacia el aforo, por lo tanto aun no tienen la información de cuánta agua se le va a sacar.

Sra. Alcaldesa: Señala que el otro problema en el que están trabajando es lo de Los Caleos.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que les hicieron una observación en la SUBDERE porque les quedaba una duda respecto del aporte privado y de cuánto era lo que financiaban ellos, estuvo 23 días el proyecto en revisión, pero no le hicieron ninguna observación nueva, se comunicaron directamente con el jefe de gabinete de la SUBDERE y le pidieron por un tema de emergencia

que les levantarán una nueva observación y el día de ayer se comprometieron a que hoy el proyecto iba a estar elegible. Agrega que con el tema de los pozos de la Villa Disputada ellos están adecuando presupuesto, porque el presupuesto que tenían era del año 2017 y ya están a 2019, por lo tanto están absolutamente desfasados, una vez que tengan adecuado el presupuesto y tengan levantadas todas las observaciones se conseguirán los recursos lo antes posible, porque esto será financiado por el Gobierno Regional con un fondo de Desarrollo Regional Tradicional.

Sra. Alcaldesa: Cierra el concejo ordinario a las 10:49 hrs.


VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL